



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2808/2011.-

ZAPALLAR, 19 de Julio de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 2797/2011, de fecha 19 de Julio de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 762/2011, de fecha 11 de Julio de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 38/2011, de fecha 30 de Julio de 2011, emitido por el Director (S) del Departamento de Educación.

DECRETO:

1° **DESIGNESE** en Cometido Funcionario al Señor **LUIS FABIAN CISTERNAS ACEVEDO**, Chofer D.A.E.M. para desempeñar las funciones en:

Fecha	Destino	Motivo	Monto
31.05.2011	Viña del Mar	Mantención vehículo municipal BYLL-37	\$ 13.381.-
01.06.2011	Viña del Mar	Mantención vehículo municipal BSZL-51	\$ 13.381.-
02.06.2011	Quillota	Traslado Director Educación (S)	\$ 13.381.-
07.06.2011	Viña del Mar	Tramites de Servicio, pagos	\$ 13.381.-
09.06.2011	Quillota, La Ligua	Traslado Asistente Social DAEM a reunión JUNAEB	\$ 13.381.-

2° **PAGUESE** al funcionario la suma de \$ 66.905.- (sesenta y seis mil novecientos cinco pesos), como comisión de servicios.

3° **IMPUTESE** el gasto al ítem 215.21.03.004.001.000 : "Remuneraciones Personal Administrativo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: EDUCACION / Viáticos Fabián Cisternas Acevedo



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 2.- DEPTO. EDUCACION.
- 3.- DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / BRHH / DAEM / SEC / JUR / ffd.-

